

¡Puede hacer sus compras de alimentos con SNAP!



¿Es elegible?

Puede ser elegible si sus ingresos se ubican por debajo del límite mensual y tiene \$5,000 o menos en activos (*en una cuenta bancaria, etc.*). Revise su elegibilidad llamando al 2-1-1 o en línea a través de

<https://fssabenefits.in.gov/>

¿Cómo puede realizar una solicitud?

Puede realizar su solicitud en línea, por correo, fax o en persona en la oficina de la División de Recursos Familiares (Division of Family Resources, DFR) de su condado. Para aplicar en línea, imprima la solicitud o ubique la oficina de su condado a través de <https://www.in.gov/fssa/dfr/2999.htm>. También puede llamar al (800) 403-0864 para que le envíen la solicitud por correo. Una vez que la entregue, lo contactarán para realizar una entrevista. Asegúrese de revisar cualquier correo que le llegue de la Administración de Servicios Sociales y Familiares (Family and Social Services Administration, FSSA) y **envíe la información solicitada** para completar el proceso.

Cantidad de miembros en el hogar	Ingresos mensuales antes del pago de impuestos*	Beneficio máximo mensual
1	\$1,396	\$250
2	\$1,888	\$459
3	\$2,379	\$658
4	\$2,871	\$835
5	\$3,363	\$992

*Niveles de ingresos válidos hasta el 30 sep 2022

*Cantidad del beneficio máximo mensual válido hasta el 30 sep 2021

*Los beneficiarios de Indiana recibirán la asignación máxima por la duración de la orden ejecutiva del gobernador que extiende la emergencia de salud pública

¿Qué documentos necesita?:

Durante la entrevista telefónica se le pedirá información sobre su elegibilidad. Debe proporcionar los documentos para verificar si es elegible dentro de los 13 días siguientes a la entrevista. Debe proporcionar el documento de identidad, los números del seguro social de todas las personas para las que presente la solicitud, pruebas de sus gastos, como el alquiler y los servicios públicos, y pruebas de sus ingresos, como talones de pago, subsidios por desempleo y manutención de hijos. Puede enviar copias de esta información por correo o fax a la FSSA. Una vez que se complete su solicitud, debería saber en 30 días, o menos, si es elegible, cuáles serán sus beneficios y, en caso de no ser elegible le informarán la razón.

¡SNAP puede ayudarle a aprovechar mejor su presupuesto!

El beneficio mínimo para una persona elegible es de \$20 por mes. Los beneficios que brinda SNAP pueden ayudarle a aprovechar mejor el dinero que tiene destinado para sus alimentos y ayudar a su economía local. *¿Para qué esperar? ¡Haga su solicitud hoy mismo!*

